



# Asociación Peruana de Facultades de Medicina

---

**CONSEJO DIRECTIVO**  
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán  
Delgado  
**PRESIDENTE**

Dra. Elizabeth Llerena Torres  
**TESORERA**

Dra. Evelina Rondon Abuhadba  
**VOCAL**

Dr. Luis Concepción Urteaga  
**VOCAL**

Dr. Manuel Núñez Vergara  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

## OFICIO N° 147-ASPEFAM-VIRTUAL-2020

Magdalena del Mar, 27 de octubre de 2020

Doctor  
**ARMANDO CALVO QUIROZ**  
Presidente  
Consejo Nacional de Residencia Médico  
Dirección: Av. Paseo de la República N° 6236 –Oficina -101-Miraflores

**Asunto:** Examen presencial Residencia Médico

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en atención al asunto de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo unánime adoptado por nuestra asamblea general, celebrada el día 26 de octubre del 2020.

Estando próximo la realización del examen de residencia médico para el día 15 de noviembre del 2020, a nivel nacional, con mucha preocupación y responsabilidad, la asamblea general de ASPEFAM acordó:

Poner en conocimiento la preocupación de la realización del examen presencial de residencia médico, sin que exista norma legal que ampare dicha actividad programada a realizarse a nivel nacional en las diferentes instituciones universitarias.

Recordemos que desde el primer caso de COVID-19, se decretó el estado de emergencia nacional (EEN) y el aislamiento social obligatorio (cuarentena)<sup>1</sup>, medidas que fueron sucesivamente prorrogadas; últimamente el Decreto Supremo N° 027-2020-SA prorroga el EEN hasta el 06 de diciembre del 2020.

Se resaltó que la prohibición de reuniones sociales (presenciales) es fundamental como política de Estado, más aún, que es latente el rebrote de la pandemia del COVID 19 en nuestro país.

Así, es claro que no existe una norma o disposición legal que autorice la realización de un examen presencial del residencia médico, por el contrario, según las medidas sanitarias precitadas, existe una prohibición para la realización del citado examen.

---

<sup>1</sup> D.S.N° 008-SA-2020, publicado el 11/03/20, D.S.N° 044-PCM-20, publicado el 15/03/20.



# Asociación Peruana de Facultades de Medicina

---

## CONSEJO DIRECTIVO 2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán  
Delgado  
**PRESIDENTE**

Dra. Elizabeth Llerena Torres  
**TESORERA**

Dra. Evelina Rondón Abuhadba  
**VOCAL**

Dr. Luis Concepción Urteaga  
**VOCAL**

Dr. Manuel Núñez Vergara  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Como gremio perteneciente al campo de la salud, y respetuosos del marco legal, consideramos que resulta necesario contar con una norma legal que permita expresamente la realización del examen del resindentado médico, a nivel nacional, pues, de lo contrario, nos comprometería a caer en las responsabilidades que la ley establece cuando se infringen las disposiciones y medidas sanitarias por la pandemia que aflige a nuestro país.

En aras de mantenernos dentro del marco normativo y evitar responsabilidades, es que invocamos se gestione la autorización legal para la realización del examen presencial del resindentado médico; así mismo, de no ser posible contar con la norma correspondiente, considerar la realización del examen en la fecha apropiada. Le manifestamos nuestra disposición para cualquier coordinación o colaboración sobre el particular.

Hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Asociación Peruana de Facultades de Medicina



---

DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO  
Presidente